

boletín oficial de la provincia



núm. 176



martes, 17 de septiembre de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-06937

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLES DE PALENZUELA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mazo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios económicos de 2010, 2011 y 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Valles de Palenzuela, a 2 de septiembre de 2013.

El Alcalde, Jesús Ángel Antón García

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958